

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Aragón.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".

Programa Anual de Fiscalización: 2023.

No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/505/2023.

Asunto: Se notifican los resultados definitivos del acto de fiscalización 13-700/2023.

México, Estado de México, a 15 de diciembre de 2023.

Secretaría de Administración

19 DIC 2023

16:27 Gerardo

RECIBIDO

RECIBIDO

ACUSE

Ing. Javier Aguilar Flores.  
Director del Plantel CONALEP Aragón.  
Avenida 599, esquina Avenida 604, Unidad Habitacional  
San Juan de Aragón 3ª Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero,  
Ciudad de México, C.P. 07970.  
Presenta.

Órgano Interno de Control en el CONALEP  
FUNCIÓN PÚBLICA  
19 DIC 2023  
Gerardo

GOBIERNO FEDERAL  
19 DIC 2023

En relación con la Orden de acto de fiscalización número 13-700/2023, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/455/2023 de fecha 17 de octubre de 2023; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, 38, fracción 1, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020, aplicable de conformidad con el Déclimo Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el citado medio de difusión oficial el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 28, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección referida, practicada al Plantel CONALEP Aragón.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos del presente acto de fiscalización y en el caso del Plantel CONALEP Aragón se determinó lo siguiente:

Se identificó que los controles internos implementados están operando correctamente y están siendo funcionales, permitiendo realizar la actualización en los Archivos de Tramite y de Transferencia; es importante mencionar que, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, se realizara la supervisión y el seguimiento correspondiente.

Derivado de lo anterior, se informa que no se determinaron resultados con observaciones, lo cual fue dado a conocer a los responsables de la atención del Acto de Fiscalización.

*[Handwritten signature]*

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Aragón.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".

Programa Anual de Fiscalización: 2023

RESPECTUOSAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.


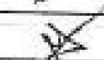
  
LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

Recibí: 15/Dic/2023

  
conalep  
Colegio Nacional de Educación  
Profesional Técnica  
PLANTEL ARAGÓN  
CLAVE 904

Ing. Javier Aguilar Flores

C.C.P.  
MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO - Director General del CONALEP.  
LIC. SUSANA CUERRERO MARTÍN - Coordinadora de Archivos del CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

|          |   |   |
|----------|---|---|
| Revisó:  | LC Javier Carde Ramírez,<br>Jefe de Departamento.               |  |
| Elaboró: | LC. Monica Valencia Cervantes,<br>Subjefe Técnico Especialista. |  |



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".

Programa Anual de Fiscalización: 2023.

No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/504/2023.

Asunto: Se notifican los resultados definitivos del acto de fiscalización 13-700/2023.

Metepec, Estado de México, a 15 de diciembre de 2023.

Acuse

Mtro. Ricardo Morales Suárez,  
Director de Infraestructura y Adquisiciones del  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.  
Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas,  
C.P. 52148, Metepec, Estado de México.  
Presente.



con informe de resultados en copia

En relación con la Orden de acto de fiscalización número 13-700/2023, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/446/2023 de fecha 05 de octubre de 2023; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 16 de abril de 2020, y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020, aplicable de conformidad con el Décimo Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el citado medio de difusión oficial el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección referida, practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos del presente acto de fiscalización y se informa que éste se concluyó con la determinación de una (1) cédula de resultados definitivos, misma que se dio a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:


- 1. Deficiencias en la programación, ejecución y avances reportados de los indicadores de Gestión establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del ejercicio 2023.

RECIBIDO

RECIBIDO



Handwritten signature


|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>Órgano Interno de Control Específico en el<br/>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)<br/>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Informe de Resultados Finales</p> | <p>Hoja No: 2 de 2<br/>No. Acto de Fiscalización: 13-700/2023</p> |
|--|--|---|

|  |   |
|--|---|
| Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.                            | Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP. |
| Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales". | Programa Anual de Fiscalización: 2023.                                      |

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondiente, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informe a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, siendo esta el 05 de marzo de 2024, se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total, es importante mencionar que, la Dirección a su cargo podrá remitir la información que considere pertinente, previo a la fecha anteriormente mencionada.

RESPECTUOSAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO.- Director General del CONALEP.  
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN.- Coordinadora de Archivos del CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

|          |   |
|----------|---|
| Revisó:  | L.C. Javier García Ramírez,<br>Jefe de Departamento.        |
| Elaboró: | L.A. David Pedral Rosales,<br>Subjefe Técnico Especialista. |

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano interno de Control Específico en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No. 1 de 2  
No. Acto de Fiscalización: 13-700/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.  
Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Azcapotzalco.  
Programa Anual de Fiscalización: 2023.

No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/506/2023.

Asunto: Se notifican los resultados definitivos del acto de fiscalización 13-700/2023.

Metepec, Estado de México, a 15 de diciembre de 2023.

Acuse

Lic. Francisco Ramírez López  
Director del Plantel CONALEP Azcapotzalco.  
Cerrada CECATI No. 13, Colonia Santa Catarina,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02250  
Presente.



En relación con la Orden de acto de fiscalización número 13-700/2023, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/457/2023 de fecha 17 de octubre de 2023; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020, aplicable de conformidad con el Décimo Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el citado medio de difusión oficial el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección referida, practicada al Plantel CONALEP Azcapotzalco.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos del presente acto de fiscalización y se informa que éste se concluyó con la determinación de una (1) cédula de resultados definitivos, misma que se dio a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

- Deficiencias en la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta para la conservación y la localización expedita de los archivos generados por el Plantel CONALEP Azcapotzalco.

conalep  
Secretaría de Administración  
19 DIC 2023

RECIBIDO

11/11  
Gerardo

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Azapotzalco.

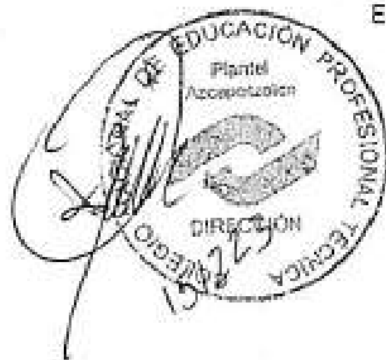
Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".

Programa Anual de Fiscalización: 2023.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondiente, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 3B, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, siendo esta el 05 de marzo de 2024, se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total, es importante mencionar que, el Plantel a su cargo podrá remitir la información que considere pertinente, previo a la fecha anteriormente mencionada.

RESPECTUOSAMENTE  
 EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

cc.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO.- Director General del CONALEP.  
 LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN.- Coordinadora de Archivos del CONALEP.  
 MTRA. GABRIELA CATALINA LECORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

|          |  |
|----------|--|
| Revisó:  | L.C. Javier García Ramírez.<br>Jefe de Departamento.             |
| Elaboró: | L.C. Monica Valencia Cervantes.<br>Subjefe Técnico Especialista. |



|  |   |
|--|---|
| Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.                            | Área fiscalizada: Plantel CONALEP Coyoacán. |
| Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales". | Programa Anual de Fiscalización: 2023.      |

No. de Oficio: 1125/OIC/AIDMGP/507/2023.

House

ASUNTO: Se notifican los resultados definitivos del acto de fiscalización 13-700/2023.

Metepac, Estado de México, a 15 de diciembre de 2023.

Mtro. César Martínez Álvarez,  
Director del Plantel CONALEP Coyoacán,  
Avenida Canal Nacional, Colonia San Francisco Culhuacán,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04480.  
Presente.



En relación con la Orden de acto de fiscalización número 13-700/2023, contenida en el oficio número 1125/OIC/AIDMGP/459/2023 de fecha 17 de octubre de 2023; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020, aplicable de conformidad con el Décimo Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el citado medio de difusión oficial el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023; se adjunta el Informe de resultados finales de la Visita de Inspección referida, practicada al Plantel CONALEP Coyoacán.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos del presente acto de fiscalización y se informa que éste se concluyó con la determinación de una (1) cédula de resultados definitivos, misma que se dio a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

- Deficiencias en la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta para la conservación y la localización expedita de los archivos generados por el Plantel CONALEP Coyoacán.

Secretaría de Administración



19 DIC 2023



RECIBIDO

11:41  
Gerardo

Handwritten signature and initials on the right margin.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br> | Órgano Interno de Control Específico en el<br>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)<br>Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública<br><b>Informe de Resultados Finales</b> | Hoja No: 2 de 2<br>No. Acto de Fiscalización: 13-700/2023 |
| Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.   | Área fiscalizada: Plantel CONALEP Coyoacán.   |   |
| Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".  | Programa Anual de Fiscalización: 2023.  |   |

Al respecto, lo solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondiente, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, siendo esta el 05 de marzo de 2024, se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total, es importante mencionar que, el Plantel a su cargo podrá remitir la información que considere pertinente, previo a la fecha anteriormente mencionada.

RESPECTUOSAMENTE  
 EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.



*Recebi Cesar Martin Alvarez*  
 15/12/2023

s.e.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO.- Director General del CONALEP.  
 LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN.- Coordinadora de Archivos del CONALEP.  
 MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

|          |   |
|----------|---|
| Revisó:  | LC. Javier García Ramírez.<br>Jefe de Departamento.                 |
| Elaboró: | LC. César Augusto Balcázar Chávez.<br>Subjefe Técnico Especialista. |

*[Handwritten signature]*





Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Magdalena Contreras.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".

Programa Anual de Fiscalización: 2023.

No. de Oficio: 1125/OIC/AIDMCP/508/2023.

Acuerdo de conformidad con los resultados definitivos del acto de fiscalización 13-700/2023.

Metepac, Estado de México, a 15 de diciembre de 2023.

Acuse

Lic. Yohualitl Cutberto Arriaga Jiménez,  
Director del Plantel CONALEP Magdalena Contreras,  
Calle Durango No. 17, Colonia San Francisco, Alcaldía  
Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10820.  
Presente.



En relación con la Orden de acto de fiscalización número 13-700/2023, contenida en el oficio número 1125/OIC/AIDMCP/481/2023 de fecha 17 de octubre de 2023; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, 38, fracción 1, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020, aplicable de conformidad con el Décimo Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el citado medio de difusión oficial el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección referida, practicada al Plantel CONALEP Magdalena Contreras.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos del presente acto de fiscalización y se informa que éste se concluyó con la determinación de una (1) cédula de resultados definitivos, misma que se dio a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

- Deficiencias en la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta para la conservación y la localización expedita de los archivos generados por el Plantel CONALEP Magdalena Contreras.



Handwritten notes: 7-21, 15-DIC-23



Vertical stamp: Secretaría de la Función Pública

Vertical stamp: 19 DIC 2023

Vertical stamp: RECIBIDO

|  |  |
|--|--|
| Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.                            | Área fiscalizada: Plantel CONALEP Magdalena Contreras. |
| Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales". | Programa Anual de Fiscalización: 2023.                 |

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondiente, con fundamento en lo señalado en los artículos 31i, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, siendo esta el 05 de marzo de 2024, se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total, es importante mencionar que, el Plantel a su cargo podrá remitir la información que considere pertinente, previo a la fecha anteriormente mencionada.

**RESPECTUOSAMENTE**  
**EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO**  
**Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO - Director General del CONALEP.  
 LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN - Coordinadora de Archivos del CONALEP.  
 MTRA. GABRIELA CATALINA LEGÓRRETA ARDÓYAVE - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

|          |  |  |
|----------|--|--|
| Revisó:  | LC Javier García Ramírez<br>Jefe de Departamento.          |  |
| Elaboró: | LC Jorge Luis López Rojas<br>Subjefe Técnico Especialista. |  |

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Informe de Resultados Finales

Hoja No: 1 de 2

No. Acto de Fiscalización: 13-700/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área fiscalizada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".

Programa Anual de Fiscalización: 2023.



No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/509/2023.

Asunto: Se notifican los resultados definitivos del acto de fiscalización 13-700/2023.

Metepac, Estado de México, a 15 de diciembre de 2023.

15 DIC 2023

Lic. Carlos Sarabia Camacho. **RECIBIDO**  
Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca.  
Avenida CONALEP No 137, Colonia Parroquia la Experimental,  
San Antonio de la Cal, Oaxaca C.P. 71236. **C: GWS.**  
Presente.

*RECIBI EL 15-DIC-2023  
CARLOS SARBIA CAMACHO*

En relación con la Orden de acto de fiscalización número 13-700/2023, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/465/2023 de fecha 17 de octubre de 2023; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, 3B, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020, aplicable de conformidad con el Décimo Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el citado medio de difusión oficial el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección referida, practicada a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos del presente acto de fiscalización y se informa que éste se concluyó con la determinación de una (1) cédula de resultados definitivos, misma que se dió a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

- Deficiencias en la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta para la conservación y la localización expedita de los archivos generados por la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.



Secretaría de Administración

19 DIC 2023



**RECIBIDO**

**RECIBIDO**



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área fiscalizada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".

Programa Anual de Fiscalización: 2023.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondiente, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, siendo esta el 05 de marzo de 2024, se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total, es importante mencionar que, la Representación a su cargo podrá remitir la información que considere pertinente, previo a la fecha anteriormente mencionada.

RESPECTUOSAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

C.C.D. MTRQ. MANUEL DE JESÚS ESPINO.- Director General del CONALEP.  
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN.- Coordinadora de Archivos del CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

|          |  |
|----------|--|
| Revisó:  | L.C. Javier García Ramírez.<br>Jefe de Departamento.                 |
| Elaboró: | L.C. César Augusto Balderrás Chávez.<br>Sujeto Técnico Especialista. |

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control Específico en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Informe de Resultados Finales

Hoja No: 1 de 2  
No. Acto de Fiscalización: 13-700/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.  
Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales".

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Oaxaca.  
Programa Anual de Fiscalización: 2023.

No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/510/2023.

Asunto: Se notifican los resultados definitivos del acto de fiscalización 13-700/2023.

Metzquitlán, Estado de México, a 15 de diciembre de 2023.

ACUSE

Lic. Manuel López Villalobos,  
Director del Plantel CONALEP Oaxaca,  
Avenida Conalep No. 137, Colonia Ex-Hacienda la Experimental,  
San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236.  
Presente.



15/12/2023

En relación con la Orden de acto de fiscalización número 13-700/2023, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/463/2023 de fecha 17 de octubre de 2023; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; B, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 16 de abril de 2020, y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020, aplicable de conformidad con el Décimo Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el citado medio de difusión oficial el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección referida, practicada al Plantel CONALEP Oaxaca.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos del presente acto de fiscalización y se informa que éste se concluyó con la determinación de una (1) cédula de resultados definitivos, misma que se dio a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

- 1. Deficiencias en la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta para la conservación y la localización expedita de los archivos generados por el Plantel CONALEP Oaxaca.





|  |   |
|--|---|
| Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.                            | Área fiscalizada: Plantel CONALEP Oaxaca. |
| Acto de fiscalización: Visita de Inspección 13-700/2023 "Actividades Específicas Institucionales". | Programa Anual de Fiscalización: 2023.    |



Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondiente, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, siendo esta el 05 de marzo de 2024, se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total, es importante mencionar que, el Plantel a su cargo podrá remitir la información que considere pertinente, previo a la fecha anteriormente mencionada.

RESPECTUOSAMENTE  
 EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA,

  
 LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO.- Director General del CONALEP.  
 LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN.- Coordinadora de Archivos del CONALEP.  
 MTRA. GABRIELA CATALINA LECORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

|          |   |   |
|----------|---|---|
| Revisó:  | L.C. Javier García Ramírez,<br>Jefe de Departamento.        |  |
| Elaboró: | L.A. David Pedral Rosales,<br>Subjefe Técnico Especialista. |  |